

FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO:

Denominación del requerimiento : chaleco policial verde fluorescente de 100% poliéster. Para dama

Denominación técnica : chaleco policial verde fluorescente (100% poliéster, 100 g/m², título de urdimbre: 160/144/1 De y trama: 160/144/1 ó urdimbre: 80/72/2 De y trama: 80/72/2 De) para dama

Unidad de medida : Unidad

Homologación Parcial : No

Resumen : chaleco verde fluorescente para dama, con cierre extraíble en el delantero y 2 cierres de bolsillo ubicados en la parte inferior, 2 cintas reflectivas en el delantero, espalda, la Palabra "POLICIA" en el delantero y espalda. El chaleco está compuesto de tela plana y de malla.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

II.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

II.1.1. Características y especificaciones del bien

II.1.1.1. Materiales e insumos

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
Material principal			
1.	Tipo de tejido	Plano	Establecido por el Ministerio del Interior
2.	Ligamento	Tafetán	
3.	Composición		
3.1	Urdimbre	100 % poliéster (microfilamento semi mate)	Establecido por el Ministerio del Interior
3.2	Trama	100 % poliéster (microfilamento semi mate)	
4.	Título de hilos (Denier)		
4.1	Urdimbre	160/144/1 De ó 80/72/2 De) ± 4 De	Establecido por el Ministerio del Interior
4.2	Trama	160/144/1 De ó 80/72/2 De) ± 4 De	
5.	Gramaje	140 g/m ² ± 5 %	
6.	Ancho útil	1,68 m ± 2 cm	
7.	Color	Parte superior: Verde Fluorescente según coordenadas: CIE Lab:	



		L*	a*	b*			
		82,88	- 52,92	79,53			
		Parte inferior: Verde Azulino coordenadas:					
		L*	a*	b*			
		26.28	-8,90	0,60			
8.	Evaluación de color	Tolerancia: ΔE CMC $\leq 0,8$ Iluminante: D65 Escala: ΔE CMC					
9.	Gramaje	140 g/m ² \pm 5%					
10.	Ancho útil	1,68 m \pm 2 cm tolerancia					
11.	Estabilidad dimensional						
11.1	Urdimbre	$\pm 2,0$ %			Establecido por el Ministerio del Interior		
11.2	Trama	$\pm 2,0$ %					
12.	Deslizamiento de costura						
12.1	Urdimbre	250 N mínimo			Establecido por el Ministerio del Interior		
12.2	Trama	250 N mínimo					
13.	Protección UV	45 UPF mínimo			Establecido por el Ministerio del Interior		
14.	Resistencia a la tracción						
14.1	Urdimbre	900 N mínimo			Establecido por el Ministerio del Interior		
14.2	Trama	600 N mínimo					
15.	Resistencia al desgarro						
15.1	Urdimbre	29 N mínimo			Establecido por el Ministerio del Interior		
15.2	Trama	29 N mínimo					
16.	Resistencia al pilling	4 mínimo			Establecido por el Ministerio del Interior		
17.	Soil reléase (Eliminación de Mancha Aceitosa)	4 mínimo					
18.	Repelencia al agua	60 % mínimo					
19.	Repelencia al aceite	2 mínimo					
20.	Solidez del color						
20.1	A la luz (40 AFU)	4 mínimo			Establecido por el Ministerio del Interior		
20.2	Al lavado doméstico 4A	4 mínimo					
20.3	Al frote seco	4 mínimo					
20.4	Al frote húmedo	3,5 mínimo					
20.5	Al sudor ácido	4 mínimo					
20.6	Al sudor alcalino	4 mínimo					
Material complementario							
Malla							
21.	Tipo de tejido	Malla de punto abierto con recubierto (apresto)			Establecido por el Ministerio del Interior		
22.	Composición	100% poliéster					
23.	Gramaje	166 g/m ² \pm 5%					
24.	Ancho útil	1,60 m \pm 2 cm					



25.	Color	Coordenadas del color Verde fluorescente		
		L*	a*	b*
		26,28	-8,90	0,60
26.	Evaluación de color	Tolerancia: ΔE CMC $\leq 0,8$ Iluminante: D65 Escala: ΔE CMC		
27.	Resistencia a la Tracción			
27.1	Urdimbre	22,5 N		
27.2	Trama	21,5 N		
28.	Estabilidad dimensional			
28.1	Urdimbre	$\pm 7 \%$	Establecido por el Ministerio del Interior	
28.2	Trama	$\pm 7 \%$		
29.	Solidez del color			
29.1	A la luz (20AFU)	4 mínimo		Establecido por el Ministerio del Interior
29.2	Al lavado doméstico 3A	4 mínimo		
29.3	Al frote seco	4 mínimo		
29.4	Al frote húmedo	3,5 mínimo		
29.5	Al sudor ácido	4 mínimo		
29.6	Al sudor alcalino	4 mínimo		
Cinta reflectiva				
30.	Material	Reflectivo de acabado liso		
31.	Tecnología	Micro prismas laminado sobre soporte telar de tejido plano.		
32.	Desempeño reflectivo inicial (RA)	Mínimo 500 candelas/lux/m ²		
33.	Color	Gris Plata según muestra física		
34.	Ancho	5 cm \pm 0.2 cm		
35.	Resistencia al lavado doméstico	≥ 75 ciclos		
36.	Desempeño reflectivo después de 50 Ciclos de lavado doméstico	Angulo de medición 0.2° / 5°. Mínimo 100 candelas/lux/m ²		
37.	Flexibilidad	7,500 Ciclos, Método A Extra suave con recubrimiento especial,		
Rotulo reflectivo "POLICIA"				
38.	Material	Reflectivo de acabado liso		
39.	Tecnología	Micro prismas laminado sobre soporte telar de tejido plano.		
40.	Desempeño reflectivo inicial (RA)	Mínimo 500 candelas/lux/m ²		
41.	Color	Gris Plata al tono cinta reflectiva		
42.	Resistencia al lavado doméstico	≥ 75 ciclos		
43.	Desempeño reflectivo después de 50 Ciclos de lavado doméstico	Angulo de medición 0.2° / 5°. Mínimo 100 candelas/lux/m ²		
Tirador de cierre (Véase Gráfico N°9)				



44.	Material cordón	100 % poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior
45.	Material tirador	PVC	
46.	Color	Verde azulino	
47.	Acabado	Grabado por ambos lados con la palabra: POLICÍA y PERÚ (una palabra por cada lado)	
48.	Largo del cordón (doblado)	43 mm ± 5 mm	
49.	Dimensiones del tirador		
49.1	Largo	24,4 mm ± 3 mm	Establecido por el Ministerio del Interior
49.2	Ancho	9 mm ± 3 mm	
49.3	Grosor	6 mm ± 3 mm	
Broches (Véase Nota 01 y Gráfico N°10)			
50.	Material	Latón (no ferroso e inoxidable)	Establecido por el Ministerio del Interior
51.	Composición	Cu 70 % + Zn 30 %	
52.	Color	Negro	
53.	Acabado	Niquelado	
54.	Recubrimiento	Con baño electrolítico, con capa protectora de laca	
55.	Dimensiones		
55.1	Tapa		
55.1.1	Diámetro externo	14,9 mm ± 0,20 mm	Establecido por el Ministerio del Interior
55.1.2	Altura total del clavo	5,5 mm ± 0,20 mm	
55.2	Socket hembra		
55.2.1	Diámetro externo	12 mm ± 0,20 mm	Establecido por el Ministerio del Interior
55.2.2	Altura total del clavo	4 mm ± 0,20 mm	
55.3	Socket macho		
55.3.1	Diámetro externo	10,7 mm ± 0,20 mm	Establecido por el Ministerio del Interior
55.3.2	Altura del clavo	4 mm ± 0,20 mm	
55.4	Poste (pie)		
55.4.1	Diámetro externo	10,6 mm ± 0,20 mm	Establecido por el Ministerio del Interior
55.4.2	Altura total del clavo (circunferencia + pin)	6,6 mm ± 0,20 mm	
55.4.3	Diámetro hueco	3,5 mm ± 0,20 mm	
55.4.4	Altura total del clavo	5,9 mm ± 0,20 mm	
Ojalillos			
56.	Material	Metálico no ferroso (inoxidable)	
57.	Color	Bronce quemado	
58.	Tipo	Circular	
59.	Acabado	Tratamiento contra oxidación (Recubierto con baño electrolítico con capa protectora de laca)	



60.	Dimensiones				
60.1	Diámetro interno	7 mm ± 0,5 mm			
60.2	Diámetro externo	10 mm ± 0,5 mm			
Cierre principal delantero					
Cremallera					
61.	Número	5		Establecido por el Ministerio del Interior	
62.	Material	Monofilamento			
63.	Color	Coordenadas de color Verde azulino			
		L*	a*		b*
		26.28	-8.90		0.60
64.	Longitud cremallera	Según talla ± 5 mm (véase gráfico 3)			
65.	Resistencia transversal	200 lb mínimo			
66.	Ciclaje	6000 ciclos			
Cinta					
67.	Material	100% Poliéster		Establecido por el Ministerio del Interior	
68.	Color de la Cinta	Verde azulino (a tono de tela principal)			
69.	Ancho total de la cinta	31 mm			
Topes					
70.	Material	Latón (80% Cu + 20% Zn)		Establecido por el Ministerio del Interior	
71.	Resistencia tope superior	25 lb mínimo			
72.	Resistencia transversal del separable	30 lb mínimo			
Llave					
73.	Resistencia tirador	50 lb mínimo			
74.	Resistencia seguro	20 lb mínimo			
75.	Logo	Sigla PNP			
Cierre continuo cerrado para bolsillos inferiores					
Cremallera					
76.	Número	6		Establecido por el Ministerio del Interior	
77.	Material	Monofilamento			
77.1	Color	Coordenadas de color Verde azulino:			
		L*	a*		b*
		26.28	-8.90		0.60
78.	Resistencia transversal	200 lb mínimo			
79.	Ciclaje	6000 ciclos			
80.	Longitud				
80.1	Cierre bolsillos inferiores	Según talla ± 0,5 cm (véase gráfico 3)			
Cinta					
81.	Material	100% poliéster		Establecido por el	



82.	Color	Verde azulino (a tono de tela principal) Verde azulino:	Ministerio del Interior						
83.	Ancho total de cinta	31 mm							
Topes									
84.	Material	Latón (80% Cu + 20% Zn)	Establecido por el Ministerio del Interior						
Llave									
85.	Acabado	Esmaltado	Establecido por el Ministerio del Interior						
86.	Resistencia tirador	50 lb mínimo							
87.	Resistencia seguro	20 lb mínimo							
88.	Logo	Sigla PNP							
Cordón elástico de ajuste de costados									
89.	Material	100% Poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior						
90.	Tejido	Tubular, extremos reforzados con puntera plástica lisa a tono de cordón.							
91.	Color	Coordenadas de color Verde azulino <table border="1"> <thead> <tr> <th>L*</th> <th>a*</th> <th>b*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26.28</td> <td>-8.90</td> <td>0.60</td> </tr> </tbody> </table>		L*	a*	b*	26.28	-8.90	0.60
L*	a*	b*							
26.28	-8.90	0.60							
92.	Longitud	Según talla $\pm 0,5$ cm (véase gráfico 5)							
93.	Diámetro	4 mm ± 1 mm							
94.	Puntera del cordón de ajuste de costados	Largo: 18 mm Diámetro: 4 mm							
		Coordenadas de color Verde azulino <table border="1"> <thead> <tr> <th>L*</th> <th>a*</th> <th>b*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26.28</td> <td>-8.90</td> <td>0.60</td> </tr> </tbody> </table>	L*	a*	b*	26.28	-8.90	0.60	
L*	a*	b*							
26.28	-8.90	0.60							
Bloqueo de Cordón (Véase Gráfico 12)									
95.	Material	Plástico ligero	Establecido por el Ministerio del Interior						
96.	Agujeros	2							
97.	Tipo	Forma bloqueo de frejol con resorte interno							
98.	Color	Coordenadas de color Verde azulino <table border="1"> <thead> <tr> <th>L*</th> <th>a*</th> <th>b*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26.28</td> <td>-8.90</td> <td>0.60</td> </tr> </tbody> </table>		L*	a*	b*	26.28	-8.90	0.60
L*	a*	b*							
26.28	-8.90	0.60							
99.	Tamaño del agujero	4,5 mm							
100.	Dimensiones (largo x ancho)	2,4 cm x 1,9 cm							
Cinta Rígida									
101.	Material	100% poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior						
102.	Tejido	Plano							
103.	Ligamento	Tafeta 2x2							
104.	Color	Coordenadas de color Verde azulino <table border="1"> <thead> <tr> <th>L*</th> <th>a*</th> <th>b*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26.28</td> <td>-8.90</td> <td>0.60</td> </tr> </tbody> </table>		L*	a*	b*	26.28	-8.90	0.60
L*	a*	b*							
26.28	-8.90	0.60							



105.	Ancho	2 cm ± 1 mm	
Fibra no tejida			
106.	Color	Blanco	Establecido por el Ministerio del Interior
107.	Tipo	Panqueque (guata)	
108.	Gramaje	60 g/m ² ± 3%	
Hilo costura			
109.	Composición	100% poliéster spun	Establecido por el Ministerio del Interior
110.	Título	20/2 Ne para el color gris plata 40/2 Ne para los demás colores de tela y/o etiqueta	
111.	Colores	Gris Plata, verde fluorescente, verde azulino, negro. (Véase Nota 02)	
112.	Resistencia a la tracción	40/2 Ne: 1000 gf mínimo 20/2 Ne: 2400 gf mínimo	
Cinta pega pega			
113.	Composición	100 % poliamida	Establecido por el Ministerio del Interior
114.	Medidas (ancho)	5,0 cm ± 0,2 cm	
115.	Pelaje	2,0 N/cm promedio 1,3 N/cm mínimo	
116.	Cizallamiento	10,3 N/cm ² promedio 7,3 N/cm ² mínimo	
117.	Vida útil	Pérdida de 50 % después de 10000 aberturas	
118.	Carga de rotura	210 N/cm mínimo	
119.	Color	Negro	
Etiquetas (Véase Nota 02 y Gráfico N°13)			
Etiqueta marca, talla, género y año			
120.	Información que debe contener la etiqueta	Marca	Resolución N° 2109 Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones y su modificatoria. Artículo 9 (Numeral 9.2)
		Talla	Resolución N° 2109. Artículo 5 (Numeral 5.2, literal d), y Artículo 10
		Género	Establecido por el Ministerio del Interior
121.	Tejido	Damasco alta densidad	Establecido por el Ministerio del Interior
122.	Composición	100 % poliéster	
123.	Acabado	Aprestado (tacto suave)	



124.	Corte orillos	Ultrasonido	Establecido por el Ministerio del Interior
125.	Colores	Fondo: Verde Letras: 11-4001 TPG blanco Bandera: 18-1659 TPG rojo 11-4001 TPG blanco	
126.	Texto	POLICIA, DAMA, TALLA en letra Arial	
127.	Dimensiones		
127.1	Ancho	50 mm ± 2 mm	Establecido por el Ministerio del Interior
127.2	Largo (incluye márgenes de costura)	62 mm ± 2 mm	
127.3	Largo (no incluye márgenes de costura)	50 mm ± 2 mm	
128.	Solidez del color		
128.1	Al lavado doméstico 2A (Transferencia y cambio de color)	4 mínimo	Establecido por el Ministerio del Interior
Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado y otros. Véase gráfico 13 (véase nota 02)			
129.	Información que debe contener la etiqueta	Composición de los materiales que conforman el producto	Resolución N° 2109. Artículo 5 (Numeral 5.2, literal a) y Artículo 7
		Instrucciones de cuidado y conservación del bien por medio de símbolos normalizados	Resolución N° 2109. Artículo 5 (Numeral 5.2, literal b), Artículo 8 y NTP-ISO 3758:2020 Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos. Numerales 3 y 4
		Identificación del fabricante o importador	Resolución N° 2109. Artículo 5 (Numeral 5.2, literal c) y Artículo 9 (Numeral 9.1)
		País de origen o fabricación. Se podrán utilizar las siguientes expresiones: "Hecho en...", o "Fabricado en...", o "Elaborado en...", u otras expresiones similares.	Resolución N° 2109. Artículo 5 (Numeral 5.2, literal e)
130.	Composición	100 % poliéster	



131.	Tejido	Satinado resistente al planchado	Establecido por el Ministerio del Interior
132.	Color fondo	Blanco	
133.	Tipo de Letra	Arial Estampada	
134.	Color estampado	Negro	
135.	Ancho	30 mm ± 2 mm	
136.	Largo	55 mm ± 2 mm	
137.	Solidez del color		Establecido por el Ministerio del Interior
137.1	Al lavado doméstico 2A (Transferencia y cambio de color)	4 mínimo	

II.1.1.2. Detalles de confección

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
Descripción de la Confección			
Chaleco verde fluorescente y verde azulino, compuesto de malla y tela de 100% poliéster con cierre, 2 cintas reflectivas en el delantero, espalda y hombros, ribeteado todo el contorno con cinta rígida de tela, lleva en cada lado, un cordón para ajuste al cuerpo. El bordado con la palabra "POLICIA" se ubica en el delantero y espalda. Para uso policial (véase gráficos 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13)			
138.	Puntadas por pulgada en costura recta y remalle	11 ppp ± 1 ppp	Establecido por el Ministerio del Interior
Delantero			
139.	Derecho e Izquierdo	De dos (2) piezas anatómicas de malla color verde fluorescente en la parte superior y verde azulino en la parte inferior. Dos (2) cintas reflectivas a lo ancho del pecho y una cinta reflectiva vertical en cada hombro, fijadas con costura zig zag. Palabra "POLICIA" de material reflectivo, fijada con bordado tipo costura zigzag, a lo ancho del delantero. (véase gráfico 3) En la parte superior lleva galoneras, una en cada hombro. En la parte superior lado izquierdo (prenda puesta) lleva bordado el emblema institucional de la Policía Nacional del Perú, teniendo un ancho de 6,5 cm y una altura de 8,0 cm, el número de puntadas es de 23,603 aproximadamente (véase gráfico 8).	Establecido por el Ministerio del Interior
140.	Cinta rígida para accesorios	En ambos delanteros se colocan dos (02) capas, encajonadas, de cinta rígida de 2 cm de ancho color verde azulino, sobre las cintas reflectivas. La capa interior fijada con costura recta a 1/16" a todo lo largo y la	



		capa superior va fijada costura recta a 1/16" formando el encajonado, ambos extremos del encajonado lleva atraques	
141.	Cinta Pega Pega	En el delantero derecho a la altura del pecho lleva la cinta pega pega (hembra), pegada con doble costura recta separación de 1/8" todo el contorno del rectángulo a 0,3 cm del borde y cruzar con costura recta en forma de "X" en todo el cajón interior.	
142.	Ribete	Ribeteado con cinta rígida verde azulino de 2 cm de ancho en todo el borde central del delantero incluido escote	
143.	Cierre de pechera	Cierre separable central, pegado con doble costura al ribete, acabado limpio. Cuadro de medidas según gráficos. Lleva tirador de cierre con palabra POLICÍA.	
144.	Bolsa Interna	En ambos lados lleva una tela color verde fluorescente, que forma una bolsa con la malla del mismo tono. En la parte inferior de ambas bolsas debe ir sobre puesta tela de color verde azulino, formando una bolsa con la tela verde fluorescente, la cual llevará cierre de color verde azulino.	
145.	Cinta reflectiva – Delantero y Espalda	Dos (2) cintas reflectivas de 5 cm de alto, pegadas horizontalmente en 2 líneas paralelas hacer casado solo la cinta reflectiva superior del delantero con la espalda, la cinta reflectiva inferior no será casado. Las costuras de las cintas reflectivas se realizan con puntada zigzag a no más de 1/16" del borde para evitar que se desprendan fácilmente.	Establecido por el Ministerio del Interior
146.	Rótulo POLICIA	Cintas reflectivas con una medida de alto de la letra de 7,5 cm y con un grosor de línea de letras de 1,5 cm Fijar con pegamento el rotulo previamente al bordado. El bordado de las letras de la palabra "POLICIA" se realiza con puntada zigzag con doble hilo a 1/16" del borde para evitar que se desprenda fácilmente.	
147.	Bolsillo Secreto	Bastillado con doble doblez y alto de basta de 1 cm, fijado a la malla con pespunte a 1/16" en contorno con atraque al inicio y al final Ubicación: a 3 cm debajo de la cinta reflectiva (interno)	
Espalda			
148.	Superior e inferior	De dos (2) piezas de tela (material principal), color verde fluorescente	



		en la parte superior y verde azulino en la parte inferior. Dos (2) cintas reflectivas de 5 cm de alto, fijadas a todo lo ancho de la espalda. Sobre cada hombro, centrado y casada con la cinta del delantero, según los gráficos y cuadro de medidas	Establecido por el Ministerio del Interior
149.	Cinta pega pega (hembra)	Tipo parche de 5 cm de ancho y 28 cm de largo, ubicada bajo la palabra "POLICIA", en la parte central superior de la espalda, pegado con doble costura recta en "X" en todo el cajón interior, según los gráficos y cuadro de medidas	
150.	Ribete	Ribeteado con cinta rígida verde azulino de 2 cm de ancho en todo el borde de la espalda.	Establecido por el Ministerio del Interior
151.	Rótulo POLICIA	En la parte superior de la tela color verde fluorescente, se ubica la cinta reflectiva en forma horizontal, se lee la palabra "POLICIA" de 7,5 cm de alto y un ancho de línea de letra de 1,5 cm. Fijar con pegamento la palabra "POLICIA" previamente al bordado. El fijado de las letras se hacen con costura zigzag con doble hilo no más de 1/16" del borde para evitar que se desprendan fácilmente..	
152.	Cintas reflectivas	Dos (2) de 5 cm de ancho, pegadas horizontalmente en 2 líneas paralelas, casadas al mismo nivel de las cintas de la parte delantera. Las costuras de las cintas reflectiva del chaleco deben hacerse en forma de zigzag (con hilo 20/2 a tono de la cinta) a no más de 1/16" del borde para evitar que se desprendan fácilmente.	
Costados			
153.	Laterales	Cinco ojajillos (5) en el delantero y cinco (5) ojajillos en la espalda colocados sobre cinta rígida verde azulino de 2 cm, lleva un (01) cordón de ajuste para regular al cuerpo, por lado y a su vez que sirvan de unión para la parte delantera y posterior	Establecido por el Ministerio del Interior
Hombros			
154.	Unión de hombros	Unir hombros con costura recta y con margen de costura a 1 cm Sobre la unión, va pegada con costura recta a 1/16" una pieza de tela verde fluorescente de 4 cm de ancho	
155.	Cintas reflectivas verticales	Dos (2) centradas una en cada hombro sobre las costuras de forma vertical (delantero y espalda) de longitud según tallas, con costura zig-zag al borde de la cinta.	



		Las costuras de las cintas reflectivas de la casaca deben hacerse en forma de zig-zag a no más de 1/16" del borde para evitar que se desprendan fácilmente.	Establecido por el Ministerio del Interior
156.	Galonerías	Dos (2), una a cada lado del hombro. Formadas con 2 capas de tela verde fluorescente, embolsadas insertando la fibra no tejida (panqueque), son de forma rectangular con terminación en punta, cerrado con broche a presión (broche oculto parte interna de la galonera), según indica los gráficos y cuadro de medidas.	

II.1.1.3. Acabado de prenda terminada

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
157.	Presentación	Debe estar planchado o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso.	Establecido por el Ministerio del Interior
158.	Defectos	Debe estar libre de defectos de tejido, teñido o confección u otros, que afecten el uso o la funcionalidad del bien (Véase Anexo 1)	

Nota 01: Reforzar pegado de broches con entretela adhesiva.

Nota 02: El color del hilo de costura será a tono del color del material principal, cinta pega pega, botón y etiqueta sobre la cual es aplicado.

Nota 03: En caso la entidad contratante en base a su necesidad requiera que la etiqueta lleve un emblema, sello o logotipo, deberá especificarlo en la formulación de su requerimiento, precisando colores, dimensiones, ubicación, arte u otras características.

II.1.2. Gráficos o esquemas referenciales

II.1.2.1. Dimensiones y gráficos del requerimiento (Véase gráficos 2-3-4-5-6)

Ítem	Descripción	Tallas (medidas en cm)							Tolerancia ± (cm)
		XS	S	M	L	XL	2XL	3XL	
1	Ancho de hombro	11,5	11,5	12	12,5	13	13,5	14	0,5
2	Ancho pecho (1" bajo sisa)	46,5	47,5	49,5	51,5	53,5	55,5	57,5	1
3	Largo de delantero HPS	54	55	56,5	58	59,5	61	62,5	1
4	Sisa línea recta	24,5	25,5	26,5	27,5	28,5	29,5	30,5	0,5
5	Abertura de faldón	46,5	47,5	49,5	51,5	53,5	55,5	57,5	1
6	Ancho espalda	35	35	36	37	38	39	40	0,5
7	Largo de galonera	9	9	9,5	10	10,5	11	12	0,5
8	Ancho de galonera	4	4	4	4	4	4	4	0,3
9	Largo de cierre delantero	31	32	33	34	35	36	37	0,5



10	Largo de cierre del bolsillo delantero	20	21	22	23	24	25	26	0,5
11	Ubicación de cinta reflectiva delantero de HPS	24,5	24,5	25,5	26,5	27,7	28,5	29,5	0,5
12	Alto de bolsillo (incluye cierre)	12	12	12,5	13	13,5	14	14,5	0,5



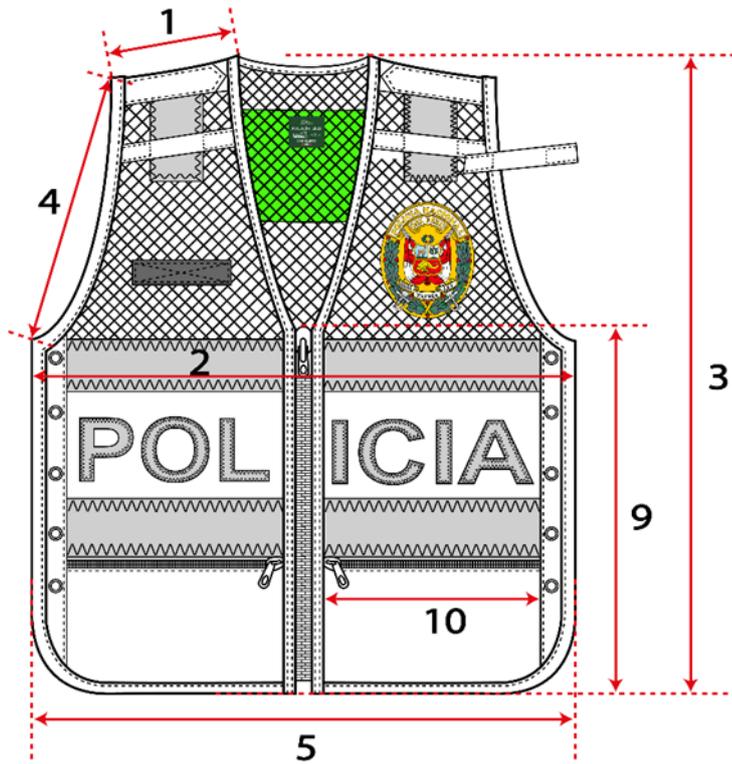
Gráfico 1: Delantero y Espalda
(Imagen referencial)
DELANTERO



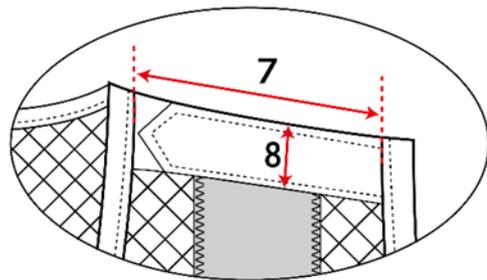
Vista Espalda
(Imagen Referencial ESPALDA)



Gráfico 2: Detalle de Medidas- Vista Delantero y Espalda



CHARRETERA DE HOMBRO



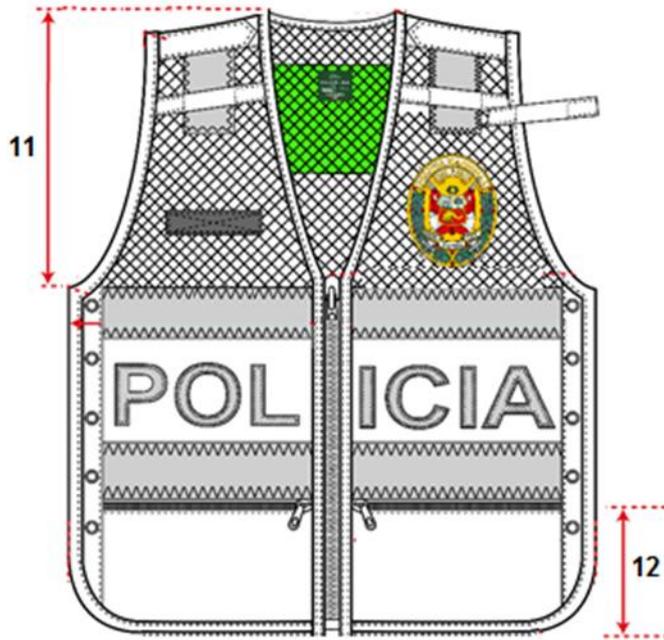
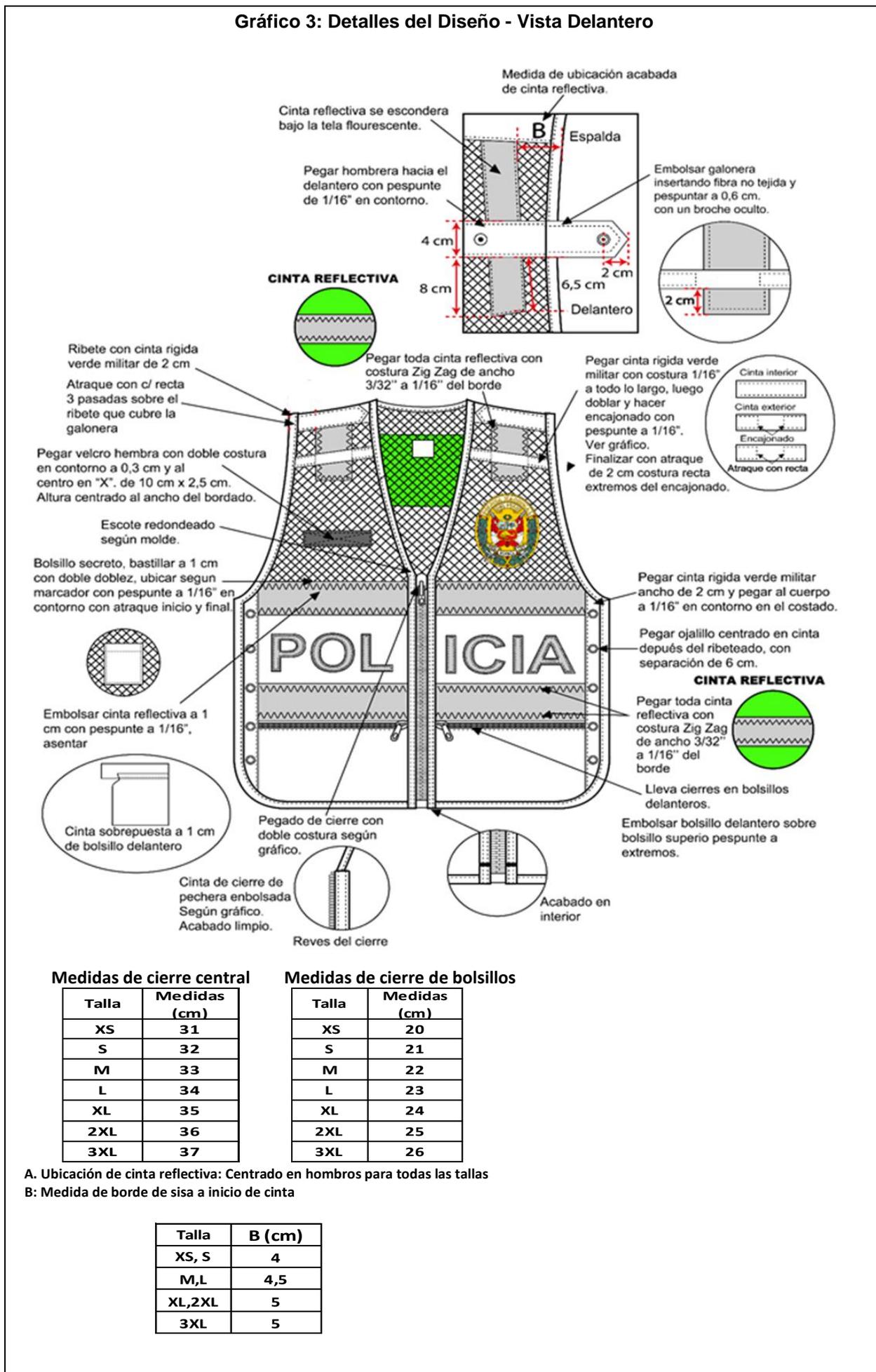


Gráfico 3: Detalles del Diseño - Vista Delantero



Medidas de cierre central

Talla	Medidas (cm)
XS	31
S	32
M	33
L	34
XL	35
2XL	36
3XL	37

Medidas de cierre de bolsillos

Talla	Medidas (cm)
XS	20
S	21
M	22
L	23
XL	24
2XL	25
3XL	26

A. Ubicación de cinta reflectiva: Centrado en hombros para todas las tallas

B: Medida de borde de sisa a inicio de cinta

Talla	B (cm)
XS, S	4
M, L	4,5
XL, 2XL	5
3XL	5

Gráfico 4: Detalles del Diseño - Vista Espalda

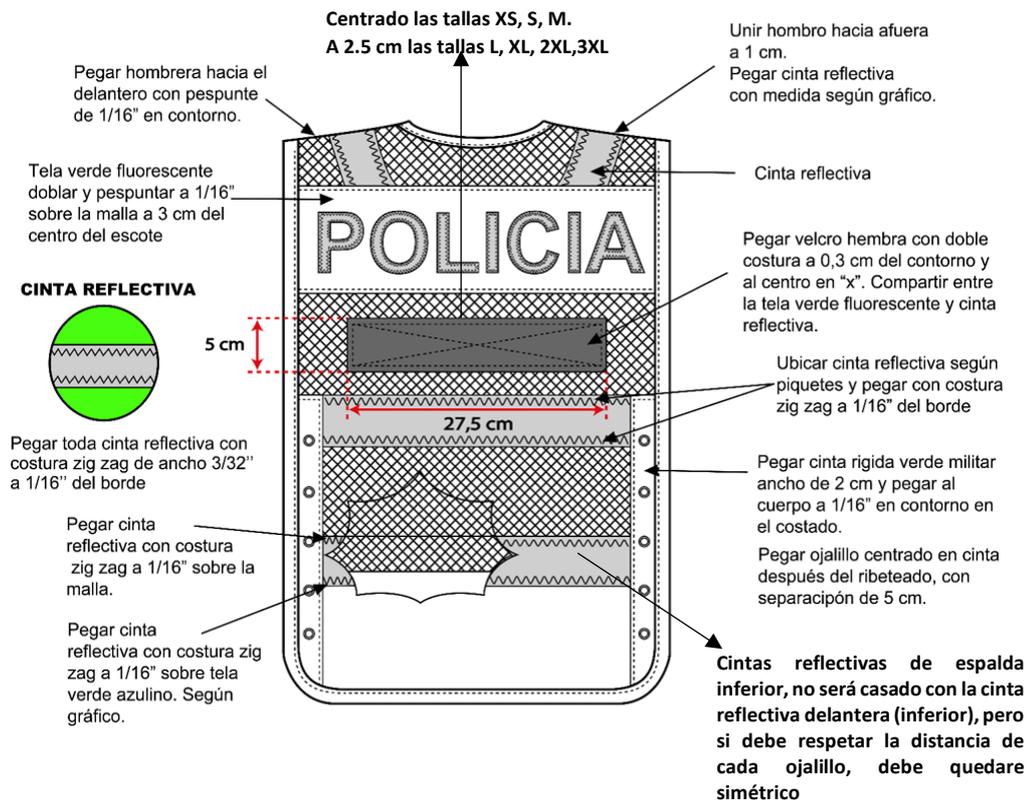
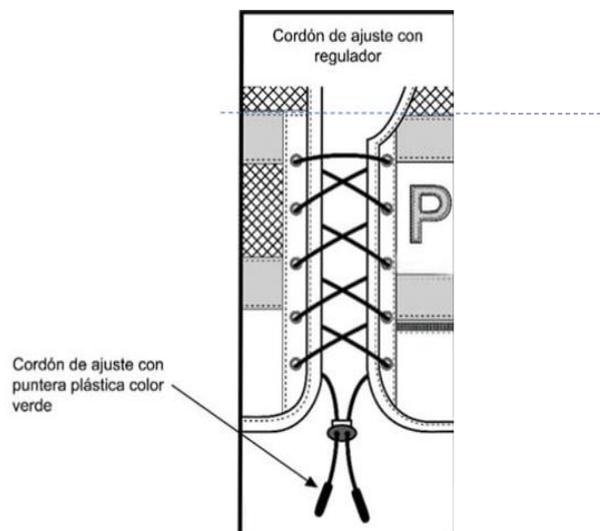


Gráfico 5: Detalle de Vista exterior - Costados



Medidas del largo del cordón de ajuste (por cada lado)

TALLAS				MEDIDAS (mt)
XS	S	M	L	1,50
XL	2XL	3XL	-	1,60



En ambos laterales:

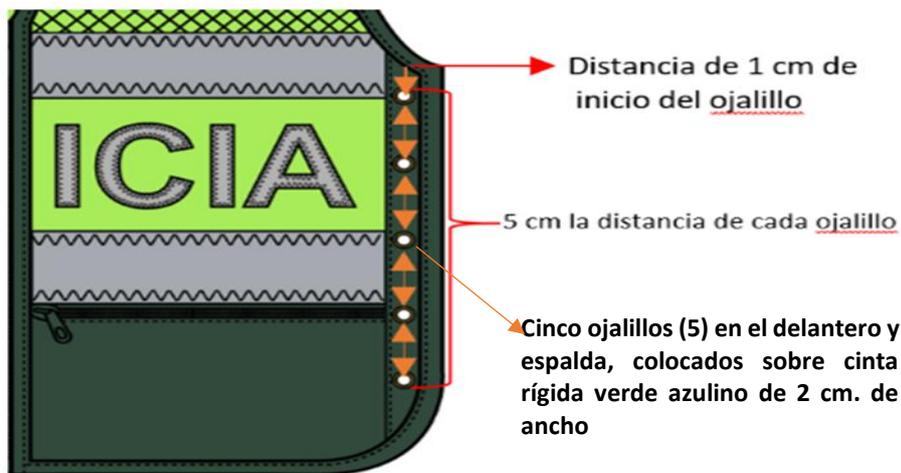


Gráfico 6: Detalle de vista interior – Espalda (Etiqueta referencial)

ETIQUETA DE MARCA

Pegar etiqueta de marca centrada a 5 cm del escote espalda, con costura a extremos de 0,2 cm con atraque en inicio y final a 12 p.p.p Hilo a tono de etiqueta.



ETIQUETA DE CUIDADO

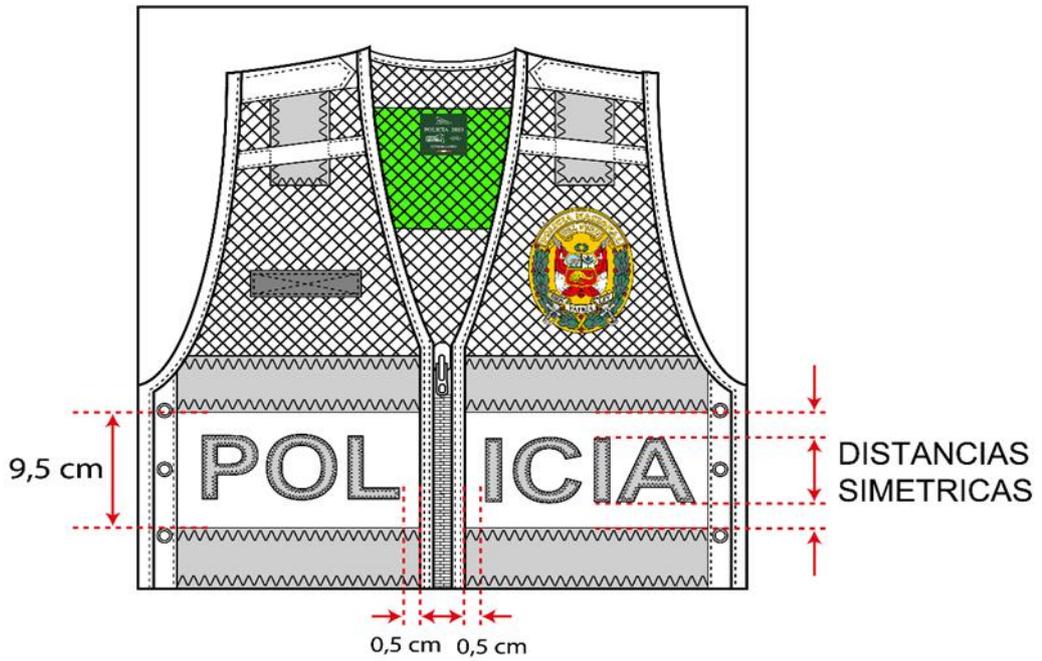
Etiqueta de cuidado, ubicado en el interior del lado izquierdo Según gráfico.

Insertado en ribete parte interna espalda a la altura de la segunda cinta reflectiva inferior



Gráfico 7: Ubicación de la palabra POLICIA – Delantero y Espalda

UBICACION TEXTO PALABRA
"POLICIA". CON LETRA ARIAL - DELANTERO



UBICACION TEXTO PALABRA
"POLICIA". CON LETRA ARIAL - ESPALDA

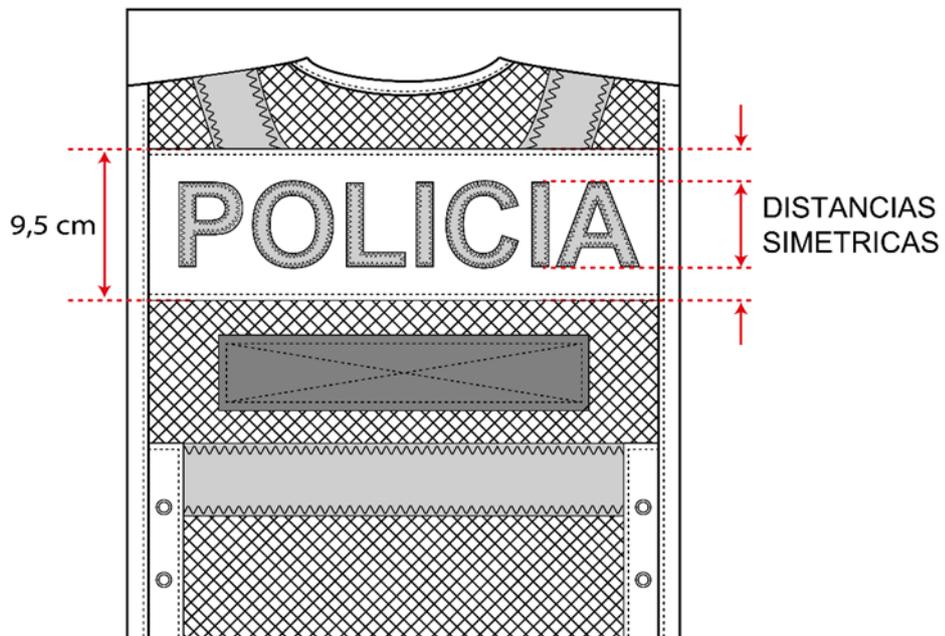


Gráfico 8: Detalles Generales del diseño Bordado frontal

Emblema PNP a color

TIPOGRAFÍA DEL EMBLEMA:

Cooper Black ó blackoak Std
(POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ)

Georgia Regular
(DIOS PATRIA LEY)



COLORES DEL EMBLEMA:

- AMARILLO (13-0859 TPG)
- VERDE (17-6153 TPG)
- ROJO (18-1664 TPG)
- GRIS (17-2601 TPG)
- MARRON (15-1132 TPG)
- CELESTE (16-4421 TPG)
- NEGRO (19-4004 TPG)
- BLANCO (11-0601 TPG)

PANTONE
17-6153 TPG
Fern Green

PANTONE
13-0859 TPG
Lemon Chr...

PANTONE
18-1664 TPG
Fiery Red

PANTONE
17-2601 TPG
Zinc

PANTONE
15-1132 TPG
Fall Leaf

PANTONE
16-4421 TPG
Blue Mist

PANTONE
19-4004 TPG
Tap Shoe

PANTONE
11-0601 TPG
Bright White

Ubicación:

- A: De costura de hombro a inicio de bordado
- B: De centro de pechera a centro de bordado

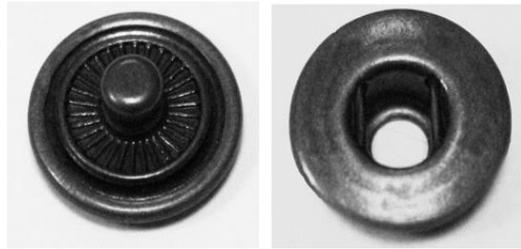
DAMA							
TALLAS	XS	S	M	L	XL	2XL	3XL
A	16	16,5	17	17,5	18	18,5	18.5
B	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3	8,3

* Medidas en cm.

Gráfico 9: Detalle de tirador de cierre (Imagen referencial)



**Gráfico 10: Detalle de broche
(Imagen referencial)**



**Gráfico 11. Detalle de Punta del cordón de ajuste de costados
(Imagen Referencial)**

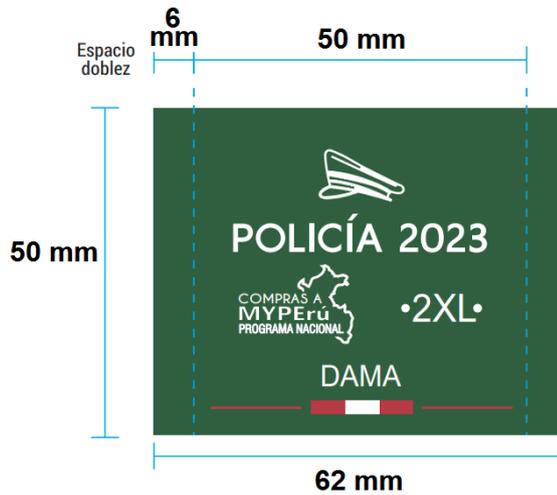


**Gráfico 12. Detalle de Bloqueo del cordón de ajuste de costados
(Imagen Referencial)**



Gráfico 13: Detalles de Etiquetas

Etiqueta de marca, talla y género (Imagen referencial)



Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros (Imagen referencial)



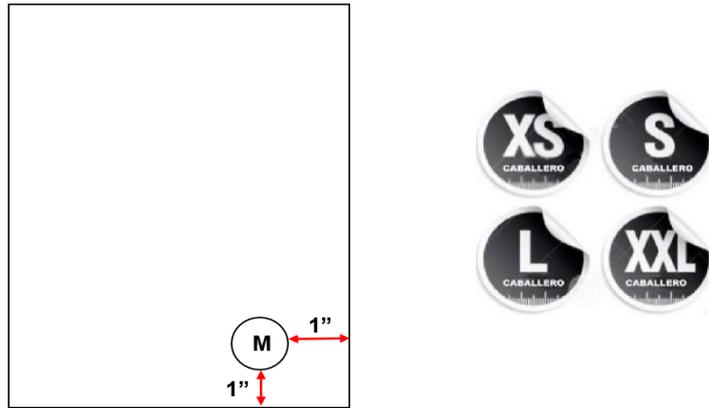
II.1.3. Marcado y/o Rotulado

II.1.3.1. Rotulado primario (bolsa) (véase gráfico 14)

El contenido del rótulo corresponde a la talla del uniforme y género la cual será adherida a la bolsa.

La ubicación del rótulo primario debe ser a 1" del borde inferior y a 1" del borde lateral de la bolsa, según imagen de ubicación. No se pueden adherir etiquetas para corregir información.

Gráfico 14: Detalles de ubicación rótulo bolsa



II.1.3.2. Rotulado Secundario (caja) (véase gráfico 15)

La información debe estar impresa, visible y fácilmente legible adherida a la caja según el siguiente detalle:

• Material del rotulado

Material: Papel (Tamaño A4)

Largo: 29,7 cm ± 0,5 cm

Ancho: 21 cm ± 0,5 cm

Ubicación: Centrado en dos lados de la caja (uno en el lado más largo y otro en el lado más corto).

Gráfico 15: Contenido del rotulado

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	
Nombre Artículo:	
Fabricante:	
Cantidad:	
Talla:	
Caja #:	---/---
Peso:	
N° Orden de Compra contratación	

29,7 cm ± 0,5 cm

21 cm ± 0,5 cm

II.1.4. Envase (empaquete) y embalaje

El envase (bolsa) y embalaje (caja) que contienen al bien deberán ser elaborados de material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final según los detalles siguientes:

Características del envase y embalaje	
Envase primario (bolsa)	
Bolsa	Polietileno transparente
Dimensiones	(17" x 25") ± 1/4"
Espesor	0,044" mínimo
Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro c/u
Cinta autoadhesiva transparente	1/2" ancho



Etiqueta adhesiva de papel térmico	Circular contiene información de talla y género
Envase secundario (caja) véase nota 04	
Material	Cartón corrugado doble
	Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96
	Tipo de onda: Doble pared (C,C)
Dimensiones	(largo x ancho x alto) (71 cm x 40 cm x 70 cm) ± 1 cm
Espesor	8 mm mínimo
Gramaje	800 g/cm ² mínimo
Resistencia a la Compresión (ETC)	55 lb/pulg
Color	Kraft
Cinta de embalaje autoadhesiva	3" ancho

El bien será doblado, de tal forma que ingrese en el envase primario (bolsa), sin tener defectos de presentación como arrugas, mal planchado y otros. El cual estará cerrado para ser entregado; adicionalmente llevará una etiqueta autoadhesiva de talla en un lugar visible.

Nota 04: La cantidad de chalecos por cada envase secundario, debe corresponder a una sola talla, no mezclar tallas. En el caso de haber saldo de tallas, se colocarán en la última caja dichos saldos.

II.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

De acuerdo al régimen legal de contratación, se aplicarán las siguientes condiciones:

- Para compras bajo la Ley 30225 Ley de contrataciones del Estado, usar el anexo 02
- Para compras mediante Núcleos Ejecutores de Compra (NEC), usar el anexo 03.
- Para otros regímenes legales de contratación distintos a los señalados en los literales a) y b) se aplicará obligatoriamente lo señalado en el numeral II.1 Características Técnicas

II.3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (Véase Nota 05)

II.3.1. Experiencia del postor en la especialidad

Monto facturado acumulado	Cantidad máxima de contrataciones	Antigüedad de la prestación	Acreditación de experiencia
Monto facturado acumulado no mayor a 3 veces el valor estimado (expresado en número y letras) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria Véase Nota 06)	El postor deberá acreditar el monto facturado acumulado con un máximo de (20) veinte contrataciones.	Durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por



			Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
Definición de bienes similares	Se consideran bienes similares a los siguientes: chalecos militares y/o chalecos forrados.		

Nota 05: Solo aplica para las adquisiciones bajo la Ley 30225 Ley de contrataciones del Estado

Nota 06: La entidad contratante debe precisar el monto facturado a solicitar en la formulación de su requerimiento, según lo establecido en la normatividad vigente.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Véase Nota 07)

III.1. DE LA SELECCIÓN

Documentos de presentación obligatoria

III.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Además de la Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor debe presentar copias simples de los siguientes documentos:

- Ficha técnica u hoja técnica emitida por la empresa fabricante , la misma que podrá ser acompañada de catálogos y/o afiches y/o imágenes, en el que se detalle como mínimo las características técnicas siguientes del numeral II.1.1.1 Materiales e insumos:

N°	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA TELA PRINCIPAL
1	Tipo de tejido
3	Composición
5	Gramaje
7	Color
12	Resistencia a la tracción

Nota 07: Solo aplica para las adquisiciones bajo la legislación de contrataciones del Estado.

IV. ANEXOS

ANEXO 01



LISTADO REFERENCIAL DE CLASIFICACIÓN DE DEFECTOS

UBICACIÓN DEL DEFECTO

LEYENDA



DEFECTOS DE MATERIAL EN PRENDA TERMINADA

Tipo de defecto	Ubicación del defecto	Menor	Mayor	Crítico
Agujeros, cortes, jaladuras, rasgados y otros	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Tejido barrado, anillado, nudos, motas, falla de aguja, irregularidad de hilo	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III		X	
Tejido contaminado (suciedad, polipropileno, fibrillas, hilos de otro color, otros)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III		X	
Mala igualación de teñido (veteado)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Variación notoria de tono de color entre piezas (complementos fuera de matching)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Variación de tono de color en una misma pieza (degradé)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Presencia de pilling	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Líneas de arrugas, marcas de pliegues, quebraduras	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III	X		
	Zona I			X



Manchas difíciles de remover (aceite, grasa, oxido, pegamento, otros)	Zona II			X
	Zona III			X
Migrado o manchado (baja solidez de color)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Manchas (suciedad, marcas de lápiz, tiza, otros)	Zona I		X	
	Zona II	X		
	Zona III	X		

DEFECTOS DE CONFECCIÓN EN PRENDA TERMINADA

Tipo de defecto	Ubicación del defecto	Menor	Mayor	Crítico
Piezas asimétricas	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Costuras rotas o abiertas	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Costuras retenidas o fruncidas, plisadas	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Costuras torcidas, desiguales, irregulares, onduladas, no alineadas	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Costuras sin atraques (sin remate)	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Puntadas saltadas, disperejas, floja	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Puntadas por pulgadas incorrecta	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Sobre prensado (impresiones de costura)	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III	X		
Reparaciones visibles (zurcidos, marcas de aguja)	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Variantes del tono del hilo de costura	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III	X		
Bordes deshilachados	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	



Hilos sueltos	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III	X		
Medidas de la prenda fuera de tolerancia	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Planchado deficiente	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III	X		

DEFECTOS DE MATERIAL COMPLEMENTARIO

Tipo de defecto	Menor	Mayor	Crítico
Mal funcionamiento de la cremallera		X	
El deslizamiento de la cremallera no funciona bien		X	
Dientes de la cremallera perdidos		X	
Falta el tirador de la cremallera		X	
Cremallera ondulada		X	
Mal ajuste de la cremallera		X	
Broche perdido, roto o incorrecto (forma, tamaño, color)		X	
Broche no alineados			X
Cinta reflectante rota, quebrada, con manchas			X
Etiqueta faltante, incorrecta, de tamaño incorrecto, cosida de forma insegura		X	
Etiqueta cosida invertida o cosida al revés		X	
Etiqueta no legible		X	

DEFECTOS DE BORDADO

Tipo de defecto	Menor	Mayor	Crítico
Técnica incorrecta			X
Ubicación incorrecta / descentrado		X	X
Inclinado / Bordado incompleto			X
Color incorrecto			X
Hilos sueltos / Tensión de hilos incorrecta			X

DEFECTOS DE ENVASE (EMPAQUE) Y EMBALAJE

Tipo de defecto	Menor	Mayor	Crítico
Doblado desigual		X	
Talla incorrecta			X
Bolsa rasgada o dañada		X	
Caja rasgada o dañada			X
Rotulado faltante		X	
Rotulado incorrecto		X	





ANEXO 02

CONDICIONES DE EJECUCIÓN PARA COMPRAS BAJO LA LEGISLACIÓN DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

1. Suscripción de contrato

Al día siguiente de la firma del contrato, el contratista remitirá UNA (01) muestra del bien en talla intermedia a la entidad contratante para evaluación cualitativa. Esta muestra será adicional a las cantidades del requerimiento y no tendrá costo adicional para la entidad.

Asimismo, se debe tener en cuenta que el contratista será el único responsable ante la entidad de cumplir con la entrega de los bienes que le fueron adjudicados, no pudiendo transferir, total o parcialmente esta responsabilidad a terceros (subcontratistas), otras entidades o terceros en general.

2. Presentación de Muestra

La muestra del bien será entregada por el contratista en un plazo máximo de cinco (05) días de suscrito el contrato. Dicha muestra será evaluada cualitativamente para validar el cumplimiento de las Características descritas en la Ficha de Homologación de los siguientes numerales:

CARACTERÍSTICA
II.1.1.2 Detalles de Confección
II.1.1.3 Acabado de prenda terminada
II.1.2 Gráficos o esquemas referenciales II.1.2.1 Dimensiones y gráficos del requerimiento

La evaluación cualitativa se realizará en un plazo de 72 horas de entregada la muestra al personal especializado designado por la entidad, siguiendo el procedimiento detallado en el numeral 2.1.3.2 del anexo 02, "Procedimiento de evaluaciones cualitativas". Asimismo, luego de la evaluación se suscribirá un acta de verificación en el que se detalle los resultados de evaluación y será firmada por ambas partes de corresponder. (Véase nota 04 del anexo 2)

De encontrarse que la muestra cumple con la evaluación, quedará en custodia de la entidad a fin de considerarlo como muestra patrón en la fase del internamiento.

De encontrarse que la muestra no cumple, la entidad otorgará un plazo de subsanación de 2 a 8 días calendarios según el tipo de la complejidad de la(s) observación(es), el plazo podrá ser recomendado por el personal especializado que realizó la evaluación cualitativa.

Además, se procederá a lacrar la muestra e identificarla como "MUESTRA FALLIDA 1" (Véase nota 01 del anexo 2).

En caso de que el contratista no presente la muestra o no subsane lo observado dentro del plazo otorgado o si después de la segunda evaluación cualitativa la muestra vuelva a tener un resultado de "NO CUMPLE", la entidad notificará al contratista mediante carta notarial para que cumpla con la entrega de la muestra o con subsanar las observaciones notificadas bajo apercibimiento de resolución del contrato de conformidad al artículo 164 y 165 de Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Nota 01 del anexo 02: Los plazos de confección y de internamiento de los bienes, no serán modificados por los retrasos producto de la(s) observación(es) realizadas por parte de la entidad, por lo que el contratista deberá realizar las gestiones que correspondan en la etapa de producción para que se cumpla dentro del plazo de ejecución contractual.

3. Recepción y conformidad

2.1 Condiciones de entrega y Recepción

Esta etapa comprende las siguientes actividades:

2.1.1 Internamiento:



El contratista entregará los bienes en el almacén de la entidad y/o en el lugar y/o lugares que la entidad consigne en su requerimiento.

La recepción de los bienes estará a cargo del responsable de almacén de la entidad o quien haga sus veces, quien realizará una verificación cuantitativa.

El ingreso de los bienes y su recepción, no implica la conformidad.

Con el internamiento de la primera entrega o entrega única de los bienes, el contratista presentará una declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos. La declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos tiene validez para todas las entregas establecidas en el requerimiento, hasta la fecha de culminación de la garantía.

2.1.2 Extracción de muestra para enviar al laboratorio de ensayos textiles:

Finalizado el internamiento de la totalidad de los bienes, la entidad procederá a extraer de manera aleatoria la(s) muestra(s), en presencia del contratista; dichas muestras serán enviadas a un laboratorio (s) público o privado (s) con métodos acreditados por INACAL.

Con la finalidad de obtener un informe de ensayo en el que se detalle el cumplimiento de las características priorizadas, indicadas en el numeral 2.1.2.3 del anexo 02.

Si en caso el requerimiento cuenta con más de una entrega, considerar que la extracción de muestras para el laboratorio se realizará por cada entrega establecida en el requerimiento, de la entidad contratante.

2.1.2.1 De las muestras para enviar al laboratorio:

La muestra a extraer para ser remitida al laboratorio, será en la talla que la entidad contratante indique en su requerimiento para su evaluación y dependerá de la cantidad adquirida del bien, según el siguiente cuadro:

Nº	Lote entregable (unidades)	Cantidad de muestra para laboratorio
1	1 - 1000	UNA (01)
2	1001 a más	DOS (02)

El costo total de los ensayos de laboratorio será asumido por el contratista. La(s) muestra(s) a extraer será adicionales a las cantidades del requerimiento y no tendrán costo adicional a la entidad.

2.1.2.2 De la selección del laboratorio:

El contratista deberá enviar por lo menos DOS (2) propuestas de laboratorios de ensayos textiles al correo electrónico que será consignado por la entidad a la firma del contrato. La entidad escogerá el laboratorio considerando los siguientes criterios:



- ✓ Laboratorio que realice el mayor número de pruebas de ensayos requeridos,
- ✓ Entrega de resultado en menor tiempo,
- ✓ Laboratorios acreditados, en los métodos involucrados, ante el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), o por un Organismo de Acreditación del extranjero que cuenten con reconocimiento Internacional, es decir, sean firmantes del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del IAAC (Inter American Accreditation Cooperation) o de ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation). (Véase nota 02 del anexo 02)

2.1.2.3 De las características priorizadas:

Las características a ensayar por parte del laboratorio serán priorizadas según la cantidad adquirida, para lo cual, se deberán guiar de la tabla de rangos de lotes siguientes:

Nº	Lote (unidades)	Características a evaluar de la tabla del numeral 2.1.2.4 Métodos de Ensayo
1	1 a 500	1, 5, 7, 13
2	501 a 1000	1,, 5, 7, 13, 17.1
3	1001 a 5000	1, 2, 4, 5, 9, 11, 13, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.5, 17.6
4	5001 a más	La totalidad de características a excepción de los Ensayos 3 y 6

2.1.2.4 Métodos de ensayo (véase nota 02 del anexo 02)

El informe de ensayo deberá ser emitido por un(os) laboratorio(s), que cumplan con lo requerido en el Numeral 2.1.2.2. Los ensayos deberán ser realizados en la prenda terminada.

Nº	Características	Apartado/numeral	Documento Técnico de Referencia (véase nota 03 del anexo 02)
Material Principal			
1.	Ligamento	Todo el documento normativo	NTP 231.141
2.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
3.	Título de hilos	Todo el documento normativo	ASTM D1059
4.	Gramaje	Todo el documento normativo	ASTM D3776
5.	Ancho útil	Todo el documento normativo	ASTM D3774
6.	Evaluación de color	Todo el documento normativo	AATCC EP7
7.	Estabilidad dimensional	Todo el documento normativo	AATCC TM135 AATCC TM150 NTP 231.138-
8.	Protección UV	Todo el documento normativo	AATCC TM183



9.	Resistencia a la tracción	Todo el documento normativo	ASTM D5034
10.	Resistencia al desgarro	Todo el documento normativo	ASTM D1424 y/o NTP-ISO 13937-1
11.	Soil Reléase Eliminación de Mancha Aceitosa)	Todo el documento normativo	AATCC TM130
12.	Repelencia al Agua	Todo el documento normativo	AATCC TM22
13.	Repelencia al Aceite	Todo el documento normativo	AATCC TM118
14.	Deslizamiento de costura	Todo el documento normativo	ISO 13936-1
15.	Resistencia al pilling	Todo el documento normativo	ASTM D3512//D3512M
16.	Solidez del color		
16.1	A la luz (40 AFU)	Opción 3	AATCC TM16.3 y/o NTP 231.170
16.2	Al lavado doméstico	Opción 4A	AATCC TM61 y/o NTP-ISO 105-C06
16.3	Al frote Seco	Todo el documento normativo	AATCC TM8 y/o NTP 231.042
16.4	Al frote húmedo		
16.5	Al sudor ácido	Todo el documento normativo	AATCC TM15 NTP-ISO 105-E04
16.6	Al sudor alcalino		

Nota 02 del anexo 02: En caso se demuestre que en el mercado nacional, no existan laboratorios con alguno de los métodos acreditados requeridos o involucrados, se aceptará un laboratorio acreditado cuyo alcance de la acreditación esté relacionado con productos del sector textil y confecciones.

Nota 03 del anexo 02: Se pueden aplicar otras normas técnicas de métodos de ensayo que puedan cumplir el mismo objetivo de la característica a evaluar. En ese caso la entidad contratante determinará que Normas Técnicas adicionales se pueden considerar.

2.1.2.5 De los resultados del informe de ensayo

El/los informe (s) de ensayo (s) deberá(n) indicar el resultado de los ensayos de las características evaluadas, asimismo deberá indicar el cumplimiento o no cumplimiento del contraste realizado entre lo establecido en la presente Ficha de Homologación y el resultado de los ensayos, dicho informe será remitido a la entidad para revisión (véase nota 05 del anexo 02). Si los resultados de los ensayos de laboratorio se encuentran dentro de los parámetros establecidos se proceden a realizar la siguiente etapa de evaluación cualitativa, de lo contrario no se realiza la evaluación por no cumplir con los ensayos de las características priorizadas y la entidad emitirá la "No conformidad" del total del lote internado.

2.1.3 Extracción de muestra para evaluación cualitativa:

En el plazo de DOS (02) días calendario, después de haber recibido los resultados de ensayos de laboratorio y que estos cumplan con las características priorizadas, la entidad realizará una extracción aleatoria de



muestras aplicando el plan de muestreo para inspección por atributos, en presencia del contratista, la(s) muestra(s) extraídas serán utilizadas en la evaluación cualitativa de pruebas “No destructivas”.

2.1.3.1 Plan de muestreo para inspección por atributos:

La cantidad de muestras a extraer serán calculadas aplicando el procedimiento de muestreo para inspección por atributos (NTP-ISO 2859-1), muestreo simple, en el que indica: “si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote internado”, para lo cual se levantará una “Acta de Evaluación Cualitativa” en el que precise el Cumplimiento o No cumplimiento de la evaluación realizada (véase nota 04 del anexo 02).

Los límites de aceptación de calidad según las características a evaluar, se presentan a continuación:

N°	Características	Especificaciones	Documento Técnico de Referencia
Evaluación Cualitativa (Inspección por atributos)			
1	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales (principal y complementario) • Confección • Acabados • Presentación • Marcado y rotulado • Envase y/o embalaje 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Muestreo Simple para Inspección Normal, Nivel de inspección Especial S4. ➤ De encontrarse defectos críticos LCA 1,5 %, para defectos mayores AQL 2,5 %, para defecto menores AQL 4 %. ➤ Véase anexo 01. 	NTP-ISO 2859 – 1
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones (Medidas por talla) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Muestreo Simple para Inspección Reducida, Nivel de Inspección Especial S2 (AQL 2,5 %) 	NTP-ISO 2859 – 1

Nota 04 del anexo 02: El resultado de la evaluación cualitativa del total del lote internado dependerá del resultado de la evaluación de cada uno de los aspectos descritos en el cuadro de Plan de Muestreo. El no cumplimiento de cualquier aspecto implicará que la entidad emita la “No conformidad” del total del lote internado.

2.1.3.2 Procedimiento de evaluaciones cualitativas “No destructivas” (Pruebas visuales u organolépticas).

Dentro de las 72 horas de recibida la (s) muestra (s), la entidad notificará al contratista para que se acerque o designe a un representante a fin de presenciar la evaluación cualitativa, en el lugar y horario establecido en la notificación.

La evaluación cualitativa comprenderá la inspección de las siguientes características (véase nota 05 del anexo 02).

N°	Características	Verificación	Herramienta
----	-----------------	--------------	-------------





1	Materiales (principal y complementario)	<p>Material principal: Tipo de tejido</p> <p>Material complementario: Tela de malla: Tipo de tejido Cinta reflectiva: Color, medidas, acabado Rotulo "POLICIA": Color, medidas, acabado Broche: Color, medidas, funcionalidad. Cordón elástico revestido: Color, Medidas Cordón de ajuste de costados: Color, medidas Cinta rígida: Color, medidas Cinta pega pega: Color, medidas, funcionalidad Bloqueo de cordón: Color y medidas Tirador de cierre: Color, medidas Hilo de Costura y remalle: colores</p> <p>Cierre principal separable, cierre secundario cerrado, separable Evaluado con la NTP 329.101:2016: ancho total del cierre, cremallera (número, material, color, longitud), cinta (material, color), topes (material), llave (material deslizador y tirador, tipo de seguro, acabado y logo), funcionalidad.</p> <p>Etiquetas: Evaluado con NTP 231.400:2015 color, tipo de letra, color de letra, contenido de etiqueta (marca, talla y género). Verificación del cumplimiento de la Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y de la NTP-ISO 3758</p>	Cinta métrica, regla, lupa y vernier/pie de rey.
2	Confección	Cumplimientos de los detalles de los gráficos del N°7 al N°13	Cinta métrica, regla, lupa
3	Dimensiones	Medidas: anchos, largos y ubicación de los componentes indicados en la descripción de la tabla II.1.2.1	Cinta métrica
4	Presentación	Prenda planchada o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso. (Véase Anexo 1)	Tiza marcadora, lupa
5	Marcado y/o rotulado	Material, contenido	Tiza marcadora
6	Envase (empaquete) y embalaje	Material, etiquetas, cantidad de prendas por envase secundario.	Tiza marcadora

Nota 05 del anexo 02: Las características a evaluar detalladas en el procedimiento de evaluación cualitativa y revisión del informe de ensayo, serán atendidas por el especialista designado por la entidad, el cual, deberá contar con una experiencia no

menor a UN (01) año en auditoria de calidad en confección de prendas de vestir o en inspección de confección de prendas de vestir. El especialista puede ser una persona natural habilitada por su colegio profesional en carreras de Ingeniería Textil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química o afines, también la entidad contratante podrá solicitar el apoyo de personal de la Unidad Técnica Especializada de la Policía Nacional del Perú (UTE-PNP) de la Unidad de Investigación y Desarrollo de la DIVLOG-PNP calificado en el rubro textil y confecciones.

La sustentación de la experiencia del especialista designado por la entidad, será mediante: certificados o constancias de trabajo o certificado de conformidad de servicio que acredite una experiencia no menor a UN (01) año.

2.2 Conformidad

La conformidad se sujeta a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para la conformidad la entidad deberá contar con el "Acta de Evaluación Cualitativa" en la que se precise el cumplimiento de la evaluación realizada en los bienes, el informe de ensayos que indique el cumplimiento de las características priorizadas emitido por un laboratorio público o privado, declaración Jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos presentadas y la guía de internamiento firmada y visada por el responsable del almacén donde se internaron los bienes.

La conformidad de la prestación, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos del bien ofertado.

2.3 Garantía de los bienes

- La garantía tendrá una duración de UN (01) año, la cual se contabilizará a partir de la emisión de la Conformidad de los Bienes por parte de la entidad.
- Los bienes tendrán una garantía ante cualquier deficiencia de confección o por causas no atribuibles al usuario, ni eventos externos, que pueda manifestarse durante el tiempo de evaluación de la conformidad.

El contratista tendrá que realizar el cambio de los bienes, en un plazo de SIETE (07) días calendario, después de recibir la notificación de la entidad.

2.4 Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados a la Entidad durante el plazo de un (1) año. El inicio del plazo se computará a partir de la Conformidad de los Bienes otorgada por la entidad"

ANEXO 03

CONDICIONES DE EJECUCIÓN PARA COMPRAS MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES DE COMPRA (NEC)



1- Aprobación de tela principal e insumos

1.1 Informes de ensayo requeridos de la tela principal

Posterior a la suscripción de contrato el(los) contratista(s) deberá(n) presentar una muestra del desarrollo para la evaluación del color y tacto de la tela principal, el cual deberá estar acompañado con los resultados de la medición de color (Cielab-coordenadas del estándar) debidamente rotulado indicando el tipo de tela y el color, a esta etapa se considera evaluación de LAB DIP (véase nota 01 del anexo 03)

El plazo para la presentación de las muestras será indicado por el Núcleo Ejecutor antes de inicio de producción

De la revisión del LAB DIP

De encontrarse que la diferencia de color se encuentre fuera de lo requerido en la Ficha de Homologación, se procede a rechazar la muestra, otorgando un plazo máximo de SIETE (07) días calendario para la nueva presentación de la muestra, si en caso no cumpla, la entidad demandante informará vía correo electrónico, al ente supervisor del Núcleo Ejecutor de Compras o al que haga sus veces para las acciones correspondientes.

De estar conforme, el sector demandante aprueba el LAB DIP para que el(los) proveedor(es) procedan con la producción de la primera partida la cual será presentada con los informes de ensayo en el que se consigne el cumplimiento de las características de los insumos principales de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 Métodos de ensayo del anexo 03. Además, se requiere los informes de ensayo según el avance de producción estipulado en el siguiente cuadro:

Avance de producción al (a)	Responsable
Primera partida	Proveedor(es)
40%	Proveedor(es)
80%	Proveedor(es)

Asimismo, por parte del NEC, se requiere que remitan a la entidad demandante los informes de ensayo en el que se consigne el cumplimiento de las características de la tela principal de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 del anexo 03 Métodos de Ensayo, según el avance de producción estipulado en el siguiente cuadro:

Avance de producción	Responsable
30%	NEC
70%	NEC

Nota 01 del anexo 03: El LAB DIP, es la muestra textil teñida, según color definido por la entidad que se usará como patrón referencial de la producción.

1.2 Informes de ensayo requeridos de los insumos

Para la aprobación de los insumos, el NEC deberá presentar a la entidad demandante:



- Una cartilla – ficha técnica interna y muestra física en el que se consigne las características del insumo
- El cumplimiento de las características indicadas en el numeral 1.3 del anexo 03 Métodos de Ensayo, respecto a los insumos-
- Informes de ensayos específicos de algunos insumos que amerite validar:

Asimismo, durante su proceso productivo, se requiere que se presenten los informes de ensayo, en el que se consigne el cumplimiento de las características de los insumos de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 del anexo 03 Métodos de Ensayo, según el avance de producción estipulado en el siguiente cuadro:

Avance de producción	Responsable
30%	Proveedor(es)
70%	NEC

1.3 Métodos de ensayo (véase nota 02 del anexo 03)

Los informes de ensayo serán emitidos por Laboratorios acreditados, en los métodos involucrados, ante el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), o por un Organismo de Acreditación del extranjero que cuenten con reconocimiento Internacional, es decir sean firmantes del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del IAAC (Inter American Accreditation Cooperation) o de ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation).

Los costos que generen los informes de ensayo serán asumidos por el (los) proveedor(es) del insumo principal y por el Núcleo Ejecutor de Compra (NEC) según corresponda.

N°	Características	Apartado/numeral	Documento Técnico de Referencia (véase nota 05 del anexo 03)
Material Principal			
1.	Ligamento	Todo el documento normativo	NTP 231.141
2.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
3.	Título de hilos	Todo el documento normativo	ASTM D1059 y/o NTP-ISO 1144
4.	Gramaje	Todo el documento normativo	ASTM D3776
5.	Ancho útil	Todo el documento normativo	ASTM D3774
6.	Evaluación de color	Todo el documento normativo	AATCC EP7 y AATCC EP9 (véase nota 03 del anexo 03)
7.	Estabilidad dimensional	Todo el documento normativo	AATCC TM135, AATCC TM150 y/o NTP 231.138
8.	Protección UV	Todo el documento normativo	AATCC TM183
9.	Resistencia a la tracción	Todo el documento normativo	ASTM D5034
10.	Resistencia al desgarro	Todo el documento normativo	ASTM D1424 y/o NTP-ISO 13937-1
11.	Soil Release Eliminación de mancha aetosa	Todo el documento normativo	AATCC TM130



12.	Repelencia al Agua	Todo el documento normativo	AATCC TM22
13.	Repelencia al Aceite	Todo el documento normativo	AATCC TM118
14.	Deslizamiento de costura	Todo el documento normativo	ISO 13936-1
15.	Resistencia al pilling	Todo el documento normativo	ASTM D3512
16.	Solidez del color		
16.1	A la luz (40 AFU)	Opción 3	AATCC TM16.3 y/o NTP 231.170
16.2	Al lavado doméstico	Opción 4A	AATCC TM61 y/o NTP- ISO 105-C06
16.3	Al frote Seco	Todo el documento normativo	AATCC TM8 y/o NTP 231.042
16.4	Al frote húmedo		
16.5	Al sudor ácido	Todo el documento normativo	AATCC TM15 y/o NTP-ISO 105-E04:
16.6	Al sudor alcalino		
Material complementario			
Malla			
17.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
18.	Gramaje	Todo el documento normativo	ASTM D3776
19.	Ancho útil	Todo el documento normativo	ASTM D3774
20.	Evaluación de color	Todo el documento normativo	AATCC EP7 y AATCC EP9 (véase nota 03 del anexo 03)
21.	Estabilidad dimensional	Todo el documento normativo	AATCC TM135, AATCC TM150 y/o NTP 231.138
22.	Solidez del color		
22.1	A la luz (20 AFU)	Opción 3	AATCC TM16 y/o NTP 231.170
22.2	Al lavado doméstico (Transferencia y cambio de color)	Opción 3A	AATCC TM61 y/o NTP-ISO 105-C06
22.3	Al frote Seco	Todo el documento normativo	AATCC TM8 y/o NTP 231.042
22.4	Al frote húmedo		
22.5	Al sudor ácido (Transferencia y cambio de color)	Todo el documento normativo	AATCC TM15 y/o NTP-ISO 105-E04:
22.6	Al sudor alcalino (Transferencia y cambio de color)		
Cinta reflectiva			
23.	Composición	Todo el documento normativo	Garantía de laboratorio ANSI/ISEA 107 (véase nota 04 del anexo 03)
24.	Desempeño reflectivo		
25.	Lavado domestico	Todo el documento normativo	AATCC TM124 ISO 6330
26.	Flexibilidad	Todo el documento normativo	ISO 7854
Rotulo "POLICIA" reflectivo			
27.	Composición	Todo el documento normativo	Garantía de laboratorio ANSI/ISEA 107
28.	Desempeño reflectivo		



			(véase nota 04 del anexo 03)
29.	Lavado domestico	Todo el documento normativo	AATCC TM124 ISO 6330
30.	Flexibilidad	Todo el documento normativo	ISO 7854
Tirador de cierre			
31.	Material tirador	Todo el documento normativo	AATCC TM20A (Véase nota 04 del anexo 03)
32.	Material cordón		
33.	Acabados	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
Broches			
34.	Composición	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
35.	Corrosión	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
Ojalillos			
36.	Composición	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
37.	Dimensiones	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
Cierre principal delantero - separable			
38.	Composición cremallera(cinta textil)	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
39.	Dimensiones	Todo el documento normativo	ASTM D2060
40.	Resistencia del tirador	Todo el documento normativo	ASTM D2061
41.	Resistencia transversal	Todo el documento normativo	ASTM D2061
42.	Material de los topes, deslizador, tirador	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
Cierre secundario espiral cerrado para bolsillos inferiores delantero			
43.	Composición cremallera (cinta textil)	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
44.	Evaluación de color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
45.	Dimensiones	Todo el documento normativo	ASTM D2060
46.	Resistencia del tirador	Todo el documento normativo	ASTM D2061
47.	Resistencia transversal	Todo el documento normativo	ASTM D2061
48.	Material de los topes, deslizador, tirador	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
Cordón elástico revestido (tipo cola de rata)			
49.	Material	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
50.	Tejido	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
51.	Color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
Cinta Rígida			
52.	Material	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
53.	Tejido	Todo el documento normativo	(Véase nota 05 del anexo 03)
54.	Ligamento	Todo el documento normativo	NTP 231.141
55.	Color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
Fibra no tejida			



56.	Color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
57.	Tipo	Todo el documento normativo	(Véase nota 05 del anexo 03)
58.	Gramaje	Todo el documento normativo	ASTM D3776
Hilo de Costura			
59.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
60.	Título	Todo el documento normativo	ASTM D1907
61.	Color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
62.	Resistencia a la tracción	Todo el documento normativo	ASTM D2256
Cinta pega pega			
63.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
64.	Pelaje	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
65.	Cizallamiento	Todo el documento normativo	
66.	Vida del cierre	Todo el documento normativo	
67.	Carga de rotura	Todo el documento normativo	
Etiqueta			
Etiqueta marca, talla, género y año			
68.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
69.	Tipo de tejido	Todo el documento normativo	NTP 231.141
70.	Solidez del color al lavado doméstico (Transferencia y cambio de color)	Opción 2A	AATCC TM61 y/o NTP-ISO 105-C06
Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros			
71.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
72.	Solidez del color al lavado doméstico (Transferencia y cambio de color)	Opción 2A	AATCC TM61 y/o NTP-ISO 105-C06

Nota 02 del anexo 03: En caso se demuestre que en el mercado nacional e internacional no existan laboratorios con alguno de los métodos acreditados requeridos o involucrados, se aceptará un laboratorio acreditado cuyo alcance de la acreditación esté relacionado con productos del sector textil y confecciones.

Nota 03 del anexo 03: La evaluación del color se realizará a través de dos métodos: evaluación instrumental (AATCC EP7) primera partida y evaluación visual (AATCC EP9) las siguientes partidas.

Nota 04 del anexo 03: Se aceptará métodos de ensayos no normalizados mediante metodología interna modificados, siempre que hayan sido documentados y validados.

Nota 05 del anexo 03: Se pueden aplicar otras normas técnicas que pueden cumplir el mismo objetivo de la característica a evaluar. En ese caso la entidad demandante determinará que Normas Técnicas adicionales se pueden considerar

2- Presentación de muestras de confección



Para el inicio de la confección, el Núcleo Ejecutor de Compras (NEC), deberá presentar al sector demandante muestras las cuales serán aprobadas según las siguientes etapas:

Aprobación de talla base.

Presentación de UNA (01) muestra en talla “M” que podrá ser confeccionada con los insumos secundarios y colores disponibles (esta muestra será adicional a la cantidad del requerimiento).

Dicha muestra será evaluada para revisar el cumplimiento de las Características descritas en la Ficha de Homologación para los siguientes numerales:

CARACTERÍSTICA
II.1.1.2 Detalles de Confección
II.1.1.3 Acabado de prenda terminada
II.1.2 Gráficos o esquemas referenciales
II.1.2.1 Dimensiones y gráficos del requerimiento

De encontrarse que la muestra cumple con la evaluación, quedará en custodia de la entidad demandante a fin de considerarlo para la siguiente etapa de evaluación.

En caso los resultados de las evaluaciones realizadas no cumplan con las características requeridas, se procederá a lacrar la muestra e identificarla como “MUESTRA FALLIDA 1”; además, se otorgará un plazo de subsanación máximo de SIETE (07) días calendario para que se remita otra muestra.

Aprobación de las tallas (size) y prototipo

Posterior de la aprobación de la talla base se presentará UNA (01) muestra por cada talla (size set) consignada en el requerimiento, las cuales deberán ser confeccionadas con los insumos principales y secundarios establecidos en la Ficha de Homologación (estas muestras serán adicional a la cantidad del requerimiento).

Dichas muestras serán evaluadas para revisar el cumplimiento de las Características descritas en la Ficha de Homologación para los siguientes numerales:

CARACTERÍSTICAS
II.1.1.2 Detalles de Confección
II.1.1.3 Acabado de prenda terminada
II.1.2 Gráficos o esquemas referenciales
II.1.2.1 Dimensiones y gráficos del requerimiento
Defectos en prenda Terminada (material, confección, insumos y empaque) (véase anexo 01)

Para la conformidad del escalado del size set, se convocará de manera aleatoria al personal de diferentes unidades PNP, para la respectiva prueba de la prenda (fitting) pudiendo requerir ajustes de medida (mínimos) de acuerdo al resultado.

De encontrarse que las muestras cumplen con las características antes mencionadas, se quedarán en custodia de la entidad demandante, de las cuales la talla “M” será denominada como Prototipo Final (muestra patrón) a fin de utilizarla como comparativo en las verificaciones o inspecciones en la etapa de internamiento. La aprobación de la muestra y/o prototipo final será mediante un acta de aprobación por parte del comité técnico especial textil de la PNP, a fin de dar inicio al proceso de producción del bien.



Adjuntando la muestra física, ficha técnica MYPE, catálogo de insumos de producción, molde digital y físico.

En caso los resultados de las evaluaciones realizadas no cumplan con las características requeridas, se procederá a lacrar la muestra e identificarla como "MUESTRA FALLIDA 1"; además, se otorgará un plazo de subsanación máximo de SIETE (07) días calendario para que se remita otra(s) muestra(s).

3- Recepción y conformidad

Esta etapa comprende las siguientes actividades:

a. Extracción de muestras para evaluación Cualitativa (Inspección por atributos)

La entidad demandante procederá a extraer de manera aleatoria las muestras, en presencia de los representantes del NEC; dichas muestras serán evaluadas según el plan de muestreo para inspección por atributos aplicando la NTP-ISO 2859-1 Procedimiento de muestreo para inspección por atributos, de los bienes presentados, distribuidas aleatoriamente por talla y MYPE.

Los límites de aceptación de calidad según las características a evaluar, se presentan a continuación:

N°	Características	Especificaciones	Documento Técnico de Referencia
Evaluación Cualitativa (Inspección por atributos)			
1	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales e Insumos • Confección • Presentación • Marcado y rotulado • Envase y/o embalaje 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Muestreo Simple para Inspección Normal, Nivel de inspección Especial S4 ➤ De encontrarse defectos críticos AQL 1,5 %, para defectos mayores AQL 2,5, para defecto menores AQL 4 %). ➤ Véase anexo 01. 	NTP-ISO 2859 – 1
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones (Medidas por talla) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Muestreo Simple para Inspección Reducida, Nivel de Inspección Especial S2 (AQL 2,5 %) 	NTP-ISO 2859 – 1

La evaluación cualitativa comprenderá la inspección de las siguientes características:

N°	Características	Verificación	Herramienta
1	Materiales (principal y complementario)	<p>Material principal: Tipo de tejido</p> <p>Material complementario:</p> <p>Tela de Malla: Tipo de tejido</p> <p>Cinta rígida: Tipo de tejido</p> <p>Cinta reflectiva: Color, medidas, acabado</p> <p>Rotulo "POLICIA": Color, medidas, acabado</p> <p>Broche: Color, medidas, funcionalidad.</p> <p>Cordón elástico revestido: Color,</p>	Cinta métrica, regla, lupa y vernier/pie de rey.



		<p>Medidas Cordón de ajuste de costados: Color, medidas Cinta pega pega: Color, medidas, funcionalidad Tirador de cierre: Color, medidas Bloqueo de Cordón: Color y medidas Hilo de Costura y remalle: colores</p> <p>Cierre principal separable, cierre secundario cerrado, Evaluado con la NTP 329.101:2016: ancho total del cierre, cremallera (número, material, color, longitud), cinta (material, color), topes (material), llave (material deslizador y tirador, tipo de seguro, acabado y logo), funcionabilidad.</p> <p>Etiquetas: Evaluado con NTP 231.400:2015 color, tipo de letra, color de letra, contenido de etiqueta (marca, talla y género). Verificación del cumplimiento de la Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y de la NTP-ISO 3758</p>	
2	Confección	Cumplimientos de los detalles de los gráficos del N°7 al N°13	Cinta métrica, regla, lupa
3	Dimensiones	Medidas: anchos, largos y ubicación de los componentes indicados en la descripción de la tabla II.1.2.1	Cinta métrica
4	Presentación	Prenda planchada o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso. (Véase Anexo 1)	Tiza marcadora, lupa
5	Marcado y/o rotulado	Material, contenido	Tiza marcadora
6	Envase (empaquete) y embalaje	Material, etiquetas, cantidad de prendas por envase secundario.	Tiza marcadora

b. Revisión de informes de ensayo de laboratorio para Evaluación Cuantitativa

La entidad demandante procederá a revisar y evaluar los informes de ensayo de laboratorio presentados de acuerdo al numeral 1.3 del anexo 03 Métodos de ensayo, requeridos para los insumos principales y secundarios, concluyendo en un informe firmado por el equipo técnico especial textil de la PNP dando como resultado válido o no válido, en caso de ser no válido se informará al ente supervisor del NEC o el que haga sus veces a fin de poder realizar la reposición del lote en mención.

c. Remisión del plan de transferencia

El NEC con la finalidad de dar inicio al proceso de transferencia del bien, remite los documentos de conformidad, siguientes:



1. Informe técnico sobre la conformidad de calidad, cantidad y costo de la totalidad de bienes que se entregarán, firmados y visados por el responsable del Expediente técnico y la Inspectoría General del NEC, adjuntando las Actas de Auditoría de calidad por cada MYPE, dando la conformidad de bienes confeccionados.
2. Actas de Transferencia final por cada MYPE, dando la conformidad de bienes recepcionados.
3. Protocolo de Transferencia del bien firmado por representantes del NEC.

Posterior a ello el comité técnico especial textil de La PNP remitirá un informe con los resultados de la evaluación cualitativa (inspección por atributos), cuantitativa (evaluación de los informes de ensayo de laboratorio requeridos en el numeral 1.3 del anexo 03), lista de revista de efectivos considerados en el requerimiento, cuadros con cantidades por talla y género, así como toda la documentación recibida por parte del NEC a cada unidad ejecutora con la finalidad de que el comité de recepción nombrado con Resolución Ministerial pueda elaborar el plan de transferencia y proseguir con la etapa del internamiento.

d. Internamiento:

El comité de recepción perteneciente a la unidad ejecutora receptora debe gestionar la cantidad de personal suficiente para el conteo y verificación de tallas de las prendas al 100% en el momento de la recepción, elaborar el plan de transferencia considerando lo siguiente: cantidad de demanda, valor del bien, consideraciones del almacén como área, volumen y dirección del almacén PNP donde se va a recepcionar las prendas, rutas de distribución, aspectos de transporte y seguros, cronograma de entrega, personal requerido para el conteo al 100% y entrega de bienes; el cual deberá ser remitido al Supervisor del NEC o el que haga sus veces con copia a la División de Logística de la PNP.

e. Firma del acta de entrega y recepción

Una vez realizado el Conteo al 100%, por parte del comité de recepción en cada Unidad Ejecutora y/o Macro Región Policial nombrado con Resolución Ministerial (jefe de Administración y jefe de Almacén) se procederá con la firma del acta de entrega y recepción firmado por el Gerente y jefe de Almacén del NEC y miembros del comité de recepción de la PNP detallando cantidades del bien por tallas. Asimismo, se procederá con el registro en el SIGA, conforme a cantidades por talla y precio del bien. Señalando que el ingreso de los bienes y la recepción de las mismas no implica la conformidad.

